



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental

JULIO - SEPTIEMBRE 2020

AÑO 9 | BOLETÍN 3



BOLETÍN INFORMATIVO INSTITUCIONAL

Institución participa en Programa
de Apoyo a la Reforma de la
Administración y Finanzas
Públicas



CONTENIDO

INSTITUCIONAL

- 5 Certificación Sistema de Gestión de Calidad
- 6 Toma de Posesión del Nuevo Director de Contabilidad Gubernamental
- 7 Recertificación de Nortic A2

ECONOMÍA Nacional

- 8 Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y de las Finanzas Públicas

Internacional

- 10 Recuperación económica mundial sería en forma de “W”
- 11 La Fed baja las tasas de interés

EL DINERO

- 14 El ministro de economía descarta reforma fiscal en medio de actual crisis

OPINIÓN

- 15 Flexibilización Presupuestal Pública
- 17 Corrientes del Pensamiento Contable
- 19 Conflicto de Intereses en la Administración Pública
- 20 Gobierno logra histórica emisión de Bonos Soberanos
- 21 La Rendición de Cuentas
- 24 Los Valores Institucionales y su impacto en la cultura organizacional
- 25 La efectividad de la planificación en el trabajo

BOLETÍN INFORMATIVO

Dirección General
Félix Santana García

Coordinación General
Maribel Del Carmen

Redacción
Jasson Guzmán

Fotografía
Mario A. Paredes

Diseño y Diagramación
Isabel Méndez

MARCO ESTRATÉGICO

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental está comprometida en dictar las normativas contables sustentadas en los estándares internacionales, asesorar a las instituciones del Sector Público en su implementación, así como elaborar informes económicos y financieros para una eficiente y eficaz gestión de las finanzas públicas, asegurando el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos, el marco legal vigente y la mejora continua de nuestros procesos para la satisfacción de las partes interesadas.

22-02-2019

versión 1

MISIÓN

Regir el Sistema de Contabilidad del Sector Público sustentado en un marco normativo que garantice el registro de los hechos económicos y financieros para producir información fiable y oportuna, destinada a la toma de decisiones, rendición de cuentas y transparencia.

VISIÓN

Ser reconocida por la implementación de las mejores prácticas de Contabilidad Pública, sustentada en un modelo de excelencia, destinado a fortalecer y consolidar las finanzas del Sector Público dominicano.

VALORES

Compromiso
Oportunidad
Transparencia
Excelencia
Integridad
Profesionalidad
Trabajo en Equipo



EDITORIAL

La Contabilidad Pública

El sistema de contabilidad gubernamental juega un papel preponderante dentro del circuito del control de los fondos públicos conformado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la Contraloría General y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Es importante destacar que dependiendo de la captura de las informaciones financieras y económicas que se generan en el sector público en general y su fiel registro basado en el respeto de las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental las cuales garantizan no solo su uniformidad en el momento de su presentación sino su apego a las buenas prácticas contables para garantizar la calidad de las informaciones financieras y económicas.

De manera que los estados financieros serán de calidad para la toma de decisiones siempre que las capturas de las operaciones sean fieles a la realidad; por el contrario se tomarían decisiones alejadas de las verdaderas situaciones que requieren las correcciones adecuadas y oportunas en respuesta a las desviaciones o variaciones que han de corregirse. Se podrán obtener estados financieros muy bonitos, pero si éstos no responden a la realidad, los mismos no servirán para nada.

Recientemente y a raíz de la toma de posesión de las nuevas autoridades gubernamentales el recién pasado 16 de agosto no bien puesto los pies en sus funciones se han detectado algunas irregularidades y violaciones de procedimientos en el ámbito contable y presupuestal al producirse y registrarse transacciones alejadas de las normas y principios de la contabilidad y la presupuestación gubernamental, así como de la tesorería nacional de la República.



De manera que no vale que se tengan excelentes formulaciones presupuestarias y buenos sistemas de contabilidad sino se respetan los procedimientos, normas y principios contables y presupuestales que garantizan el control y pulcritud de las operaciones.

Si se violan los procedimientos, normas y principios de la contabilidad pública o privada debidamente aceptados a nivel internacional se supone que es con el interés de actuar de espaldas a las buenas acciones y controles internos facilitando actos dolosos.

Es menester y cabe aprovechar estas reflexiones para llamar a todas las instituciones públicas para que se acojan religiosamente a las normas y guías evacuadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental con lo que se garantiza la buena práctica contable y evitar maquillar informaciones o aplicar malos procedimientos que llevan a dudar del proceder de los funcionarios públicos actuantes.

Director General



Certifican sistema gestión de calidad institucional con Norma ISO 9001:2015



La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) recibió de manera oficial la certificación en ISO 9001:2015 por la implementación de su sistema de gestión de calidad conforme a esta norma, la cual fue otorgada por la empresa internacional AENOR, en un acto en la sede de la institución.

Con esta entrega AENOR certifica que este órgano rector de contabilidad, dispone de un sistema de gestión de calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015 para las actividades misionales de la entidad como son: “Emisión y Actualización de Normativas Contables sustentadas en normas internacionales, Elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, Asistencia Técnica, Normativa y Capacitación en materia del Sistema de Contabilidad Gubernamental, Elaboración y Análisis de Informes de la Producción Económica y de los Estados Financieros del Sector Público.

La certificación de la Norma ISO 9001:2015 constituye un hito sin precedentes en la historia del órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental, siendo la DIGECOG la primera dependencia del Ministerio de Hacienda en obtener esta certificación.



Félix Santana García toma posesión como nuevo director de Contabilidad Gubernamental



Félix Santana García mientras es juramentado por el Ministro de Hacienda José Vicente.

El nuevo Director General de Contabilidad Gubernamental, señor Félix Santana García, tomó posesión del cargo, al ser juramentado por el ministro de hacienda, señor José Vicente en una ceremonia efectuada en la sede de la institución.

Durante el acto el ministro de hacienda dijo sentirse orgulloso de que Santana dirija la institución porque sabe que lo hará con ética y transparencia.

De su lado, el nuevo director de la DIGECOG aseguró que “llegamos a esta institución con el mejor entusiasmo e interés de dar continuidad a los proyectos, con el deseo de servirle al pueblo dominicano con transparencia, honestidad y ética”. Además, agradeció a Dios, al Presidente de la República Luís Rodolfo Abinader Corona y José Vicente, Ministro de Hacienda por su designación.

Este nombramiento está contemplado en el decreto 329-20 emitido por la Presidencia de la República.



Recertifican institución con la Nortic A2 de normalización de los medios web del Estado



La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), otorgó a esta institución la recertificación de la Nortic A2, por el cumplimiento de las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado.

El objetivo de la Nortic A2 es lograr una forma de navegación web homogénea entre todos los portales de la administración pública de la República Dominicana y permitirles a los usuarios finales tener un efectivo medio de atención web.

La implementación de las directrices de esta norma ayuda a tener un efectivo medio de atención ciudadana, buscando que la experiencia de los usuarios sea más agradable, sencilla e intuitiva al visitar los medios web del organismo, sin importar el dispositivo por donde se acceda a los mismos.

La certificación se obtiene a través de la evaluación de cada NORTIC realizada por dos comités, la primera evaluación es ejecutada por el Comité Interno para Evaluación de las Normas (CIEN), el cual está conformado por expertos en TIC dentro de la OPTIC.

Mientras que la segunda evaluación es realizada por el Comité de Estándares de Tecnologías de la Información y Comunicación (COETIC), el cual está conformado por los responsables de TIC de cada organismo gubernamental, o a quienes la máxima autoridad de cada organismo designe.

Institución participa en Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y Finanzas Públicas en República Dominicana



El Director General Félix Santana García encabeza la reunión con el equipo técnico de Asistencia Internacional y colaboradores de la institución

El rol de esta entidad rectora del sistema de contabilidad dentro del programa consiste en dotar al Sector Público Dominicano con información financiera y económica consolidada, confiable y oportuna alineada a los estándares internacionales.

En ese sentido, se realizó una reunión de apertura, junto al equipo de asistencia técnica internacional que estará acompañando en los trabajos que realiza la entidad para la consolidación de la información financiera, como parte del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración, las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos (PROGEF).

Este evento semi-presencial estuvo encabezado por el director general de la DIGECOG, Señor Félix Santa-

na junto a los señores José Ospina, Consultor de la Asistencia Técnica Internacional; Leonel Díaz, Coordinador del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas y Patricia Guerrero, asesora del Viceministerio del Tesoro. Así como directores y técnicos de las áreas sustantivas de la institución, con fines de presentar al asesor internacional, Eduardo Sogga, quien acompañará a los técnicos en el proceso.

Durante el encuentro, el señor Santana explicó que la institución está dispuesta a trabajar mano a mano en coordinación con la asistencia técnica, de modo, que el pueblo conozca todo lo que necesita saber sobre la información financiera que se originó en el sector gubernamental.



Félix Santana García Dir. Gral. en el centro, a su izquierda Patricia Guerrero Asesora del Viceministerio del Tesoro, José Ospina Consultor de la Asistencia Técnica Internacional y a su derecha Leonel Díaz Coordinador del Proyecto

De su lado, el señor Ospina, en representación del equipo de asistencia técnica, resaltó el interés de la DIGECOG de llevar a cabo este proyecto que fortalece y mejora el ejercicio de consolidación de la información en la República Dominicana.

Sobre el Programa de Finanzas Públicas

Este programa surge del convenio de cooperación internacional firmada el 27 de diciembre de 2018 entre el Gobierno de la República Dominicana y la Unión Europea (UE) con la finalidad de Fortalecer la Gestión Sostenible de las Finanzas Públicas, la asignación de recursos en línea con las prioridades de desarrollo nacional y conducentes con una distribución más equitativa de los ingresos nacionales.

Este plan de acción, es una herramienta fundamental para optimizar el esfuerzo técnico y financiero que realizan estas entidades a favor de reforzar y consolidar el desempeño de la gestión de las finanzas públicas en el país, así como para hacer un seguimiento pormenorizado de los avances e identificar los desafíos pendientes a efectos de informar oportunamente la toma de decisiones.

Recuperación económica mundial sería en forma de “W”

El PhD en Economía y profesor asociado de la Universidad de Nueva York en Abu Dhabi, Javier Mejía, dijo que la economía mundial se recuperará en forma de ‘W’, lo que significa que aún debe haber otro pico negativo antes de que la actividad económica vuelva a crecer.

“La recuperación que hemos estado viendo ha sido de los choques inmediatos que causó la pandemia como el comercio internacional”, dijo Mejía.

De acuerdo con el experto, la actividad económica mundial va a tocar dos picos negativos antes de que se dé una recuperación de manera estable. El primer pico en la caída de la actividad económica se habría dado entre marzo y abril, mientras que el segundo se presentaría en caso de que haya una segunda ola de contagios.

“Lo que no hemos observado es lo que caracteriza a todas las crisis, que es la reducción de la demanda agregada y de los precios de los activos. La probabilidad de un rebrote podría generar una segunda caída en la actividad económica”, dijo.

En el caso colombiano, Mejía fue enfático en que la recuperación económica no va a ser en forma de “V”, como dice el Gobierno, sino que tomará un poco más de tiempo.

“La recuperación no va a ser en ‘V’: si así fuera, ya deberíamos estar creciendo al mismo ritmo en que cayó la economía. Ahora, que venga una segunda recaída en la actividad económica es algo que es difícil de saber con certeza, pero es factible”, dijo Mejía.

Algunos de los principales riesgos que enfrentaría la economía colombiana serían que el choque externo causado por la pandemia migre hacia una crisis cambiaria o una de balanza de pagos.

“Ese es el peor escenario para economías pequeñas y abiertas como la de Colombia. Sin embargo, no creo que eso vaya a suceder ya, porque marzo fue un mes en el que hubo momentos de estrés gigantesco y eso no sucedió”, dijo Mejía.

Y agregó que la recuperación y reactivación económica del país dependerá de la capacidad que tenga el Gobierno para implementar medidas que ayuden a dinamizar la actividad económica.

“Las recetas para la reactivación están definidas y podemos hablar de la ampliación sistemática del gasto público y el apoyo a los hogares afectados por el desempleo y la crisis en general. El asunto no es la receta, sino el margen que tiene el Gobierno para las cosas”, dijo.

Finalizó afirmando que el Gobierno no tiene tanto espacio para poder sacar adelante reformas estructurales que ayuden con la recuperación del país.

“Las limitaciones del Gobierno son reales y pensar en reformas estructurales es una buena idea, pero en un contexto en que la economía está en una situación crítica no es muy viable. Si bien quisiéramos reformas, el margen es poco, no solo para ejecutarlas ahora, sino para ejecutarlas en el futuro inmediato”, concluyó.

10 de septiembre 2020
www.dinero.com/economia



La Fed baja las tasas de interés por primera vez desde 2008: cómo afecta la medida a América Latina

Por: *BBC News Mundo*

Por primera vez desde la gran crisis financiera de 2008, la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) disminuyó las tasas de interés. Y lo hizo en un contexto de desaceleración global y de incertidumbre generada por la guerra comercial entre Estados Unidos y China.

El recorte anunciado este miércoles fue de 0,25%, una decisión que deja la tasa de referencia en la banda de 2% a 2,25%.

La Fed, encabezada por Jerome Powell, justificó su decisión por “las implicaciones de los eventos globales para el panorama económico y las débiles presiones inflacionarias”.

También dejó la puerta abierta para futuras rebajas, diciendo que “actuará apropiadamente para mantener la expansión”.

El presidente Donald Trump dijo en Twitter que el anuncio “decepcionó”, pues el mandatario buscaba un compromiso de política de la Fed a largo plazo.

“Lo que el mercado quería escuchar de Jay Powell y la Reserva Federal era que este era el comienzo de un ciclo de reducción de tasas prolongado y agresivo que mantuviera el ritmo de China, la Unión Europea y otros países del mundo”, escribió Trump.

“Como de costumbre, Powell nos decepcionó, pero al menos está poniendo fin al ajuste cuantitativo, que no debería haber comenzado en primer lugar: no hay inflación. ¡Estamos ganando de todos modos, pero ciertamente no estoy recibiendo mucha ayuda de la Reserva Federal!”, complementó.

El organismo, que opera con independencia de la Casa Blanca, elevó las tasas cuatro veces el año pasado, para disgusto del presidente Trump, quien respondió con fuertes ataques contra la Fed.

En los últimos días el mandatario estuvo presionando públicamente a los miembros de la Fed para que le dieran un mayor impulso a la economía abaratando el costo del dinero y alentando el consumo.

- El lado oscuro de la expansión económica más larga de la historia de Estados Unidos.

En la práctica, cuando la Fed baja las tasas de referencia, también disminuyen los intereses de los créditos, dándoles a las empresas más razones para invertir y a los consumidores un empujón para gastar.

¿Qué hay detrás de la decisión?

La decisión del banco central, que abarata el costo del dinero para estimular el crecimiento, marca el fin de una era de incrementos graduales de los tipos de interés, luego que llegaron casi a cero hace una década.

Aunque la economía estadounidense continúa creciendo (2,1% en el segundo trimestre), Wall Street registra buenos resultados y el desempleo llegó a mínimos históricos (3,7%), la Fed estaría advirtiendo que las cosas podrían complicarse.

Tampoco todas las señales son alentadoras: el sector manufacturero ha comenzado a decaer, mientras los salarios siguen siendo bajos.

Y la inflación (1,6%) está más baja de lo que la Fed se plantea como objetivo (2%).

¿Quién gana y quién pierde en América Latina cuando el dólar está tan fuerte como ahora?

Algunos analistas ven el recorte como una “ayuda” para que la economía mantenga el rumbo. Otros han criticado a Powell por “ceder” ante las presiones de Trump, mientras que los más pesimistas, piensan que se avecina una recesión que demandará nuevos recortes de tasas.

¿Cómo afecta la medida a América Latina?

Las tasas de interés de Estados Unidos influyen en todo el sistema financiero internacional, no solo en el país emisor del dólar.

Como el recorte de la Fed disminuye el costo del dinero, permite al resto del mundo acceder a un dólar más barato. Y si el billete verde baja en relación a otras monedas, influye en el mercado cambiario de las economías de América Latina.

Así las cosas, la economías latinoamericanas pueden obtener financiamiento en dólares a menores tasas de interés.

Por otro lado, el recorte podría alentar al capital financiero a buscar mejores rendimientos en mercados emergentes, lo que favorecería Latinoamérica en el largo plazo.

Tasa de referencia de los bancos centrales

Mayores economías de América Latina

País	Tasa de referencia (%)
Brasil	6,5
México	8,25
Argentina	59,99
Colombia	4,25
Perú	2,75
Chile	2,5
Venezuela	23,57

Fuente: BBC Mundo



“Los inversionistas buscarían retornos más altos en otros mercados”, le dice BBC Mundo Jacobo Rodríguez, Director de Análisis Financiero de Black Wallstreet Capital (BWC).

Podrían ampliar sus inversiones en México o Brasil, que pagan una tasa de interés más atractiva.

“Una mayor entrada de dólares fortalece las divisas locales”, algo que impulsaría el peso mexicano al alza.

Sin embargo, el peso ha estado fuerte, porque paga una tasa de interés alta.

- La inmensa riqueza que concentran las 400 personas más ricas de EE.UU. (y por qué la situación se compara a la que había hace un siglo)
- Escobares City: cómo es vivir en la ciudad más pobre del país más rico del mundo



En países como Argentina, la decisión de la Fed es seguida con atención.

El recorte, que hace que el dólar pierda fuerza, tendría un efecto en la estabilización del tipo de cambio.

Si llegaran más capitales a ese país, dicen expertos locales, fortalecería el peso de manera relativa (o más bien disminuiría su devaluación), algo positivo en el difícil escenario económico que enfrenta el país.

Además, al bajar el dólar, el precio de recursos como la soja se eleva.

Daniel Marx, director ejecutivo de la consultora Quantum Finanzas, exdirector del Banco Central de Argentina y exsecretario de Finanzas del Ministerio de Economía, plantea que el recorte de la Fed ya fue anticipado por el mercado financiero.

- Los grandes riesgos que acechan a la economía global

“En Argentina esto es relativamente secundario. Lo que domina es la expectativa sobre las próximas elecciones presidenciales”, comenta en diálogo con BBC Mundo.

Desde una perspectiva similar Guillermpo Lefort, consultor y profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, afirma que el recorte de la Fed “no es una novedad”.

“Lo interesante es que Estados Unidos se vea en la necesidad de reducir las tasas, dado que las perspectivas de crecimiento son más débiles”, le dice a BBC Mundo.

“EE.UU. está recibiendo de vuelta los efectos de sus propias restricciones comerciales”, agrega.

31 de julio 2019
www.bbc.com

El ministro de Economía descarta reforma fiscal en medio de la actual crisis



El ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Miguel Ceara Hatton, descartó este jueves una reforma fiscal, reclamada por algunos sectores, al considerarla lesiva para la ciudadanía en medio de la actual crisis.

Para el funcionario, sería contraproducente incrementar impuestos en medio de la pandemia del covid-19, ya que, en su opinión, la preocupación principal de las autoridades es preservar la salud de la ciudadanía.

“Es muy difícil bajo estas circunstancias de depresión económica plantearle a la ciudadanía las reformas encaminadas al aumento de impuestos”, señaló Ceara Hatton en declaraciones recogidas en un comunicado emitido este jueves por el Ministerio que dirige.

Por otro lado, dijo que la economía mundial y la dominicana empezarán una etapa de recuperación en el primer trimestre del año 2021.

A la vez, aseguró que el Gobierno quiere dar prioridad a la calidad del gasto. ***“Lo que se ha hecho es mejorar la calidad del gasto y que los recursos redundantes en áreas específicas se transfieren a sectores de mayor urgencia como salud, educación, agua potable o caminos vecinales”***, indicó.

De acuerdo con la nota, el Ministerio de Economía revisa la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12) y el Plan Plurianual “con el objetivo de dar respuestas efectivas y humanas a los nuevos desafíos generados por la pandemia”.

10 de septiembre 2020
www.eldinero.com



Flexibilización Presupuestal Pública

Por: Félix Santana García
Director General

El presupuesto es una expresión formal de los objetivos y metas que se propone alcanzar una institución en un período determinado aplicando las estrategias más adecuadas, que permitan organizar los recursos y procesos necesarios para lograrlos y evaluar su ejecución.

Se debe planear con inteligencia el tamaño de sus operaciones, los ingresos, costos y gastos, con la mira puesta en la obtención de utilidades en las empresas privadas, crecimiento, desarrollo económico y social de un país, cuyo logro se subordina a la coordinación y relación sistemática de todas las actividades a llevarse a cabo.

Le compete además, instaurar procedimientos que no ahoguen la iniciativa de las personas y las instituciones y que auspicien la determinación oportuna de las desviaciones detectadas frente a los pronósticos, con el propósito de evitar que las estimaciones se reflejan en cálculos excesivamente pesimistas y optimistas.

Los presupuestos pueden ser: Rígidos, estáticos, fijos o asignados, también flexibles o variables, a corto, mediano y largo plazo, operacionales o económicos y financieros (tesorería y capital).

Los presupuestos públicos cuantifican los recursos que requieren los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales.

Al realizarse los estimativos presupuestales, se contemplan variables como la remuneración de los funcionarios que laboran en las instituciones del gobierno, los gastos de funcionamiento de las entidades estatales, la inversión en proyectos de apoyo a la iniciativa privada y la amortización de los compromisos ante la banca nacional e internacional.

Paralelamente al presupuesto de gastos se elabora el presupuesto de ingresos, el cual debe ser equivalente y debe cumplir las formalidades establecidas en la ley para su aprobación, ejecución y control. Si el presupuesto de ingresos es insuficiente, se deben excluir partidas de gastos o gestionar fuentes adicionales de financiamiento.

En ese sentido, la República Dominicana como los demás países del mundo hoy afectados por una pandemia conocida como Covid-19 ha llevado a las autoridades fiscales anteriores y actuales a completar dos veces el Presupuesto General del Estado del año que discurre, 2020, el cual ascendió originalmente al importe de RD\$858 mil millones por concepto de gastos e ingresos por RD\$748 mil millones para un déficit o faltante de RD\$110 mil millones equivalente a un 2.3% (Ley 506-19) del Producto Interno Bruto (PIB) 2020, estimado antes de la pandemia.

La primera variación o ajuste realizado en el mes de julio de 2020 ascendió a RD\$907 mil millones por concepto de gastos e ingresos por RD\$673 mil millones para un déficit ascendente a RD\$234 mil millones.

El segundo ajuste han tenido que realizarlo las nuevas autoridades con apenas dos semanas de haber ascendido al poder por RD\$1,029 billones por concepto de gastos corrientes y capital y RD\$610 mil millones de Ingresos resultando un déficit por RD\$418 mil millones.

Las aplicaciones financieras o amortización de préstamos ascienden a RD\$181 mil millones que si se adicionan a los gastos señalados, estos ascenderían a la significativa suma de RD\$1,209.6 millones dejando entrever que el incremento de gastos y aplicaciones financieras rondan los RD\$139 mil millones respecto al primer presupuesto complementario del pasado mes de julio 2020.

De los anteriores RD\$139 mil millones, RD\$122 mil millones van a gastos y RD\$17 mil millones a aplicaciones financieras.

Los RD\$122 mil millones de gastos serán distribuidos entre el Senado de la República Dominicana RD\$100 millones, Presidencia de la República RD\$37,605 millones, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social RD\$17,468 millones y Ministerio de Educación RD\$10 mil millones adicionales.

Al Ministerio de Interior y Policía se le adicionan RD\$1,035 millones, Ministerio de Defensa RD\$224 millones.

Ministerio de Obras Públicas RD\$6,087 millones adicionales y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales RD\$658 millones.

El segundo presupuesto complementario contempla traspasos de apropiaciones entre fuentes y capítulos por RD\$4,461 millones, siendo los capítulos más afectados el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología con RD\$1,054 millones, Deportes con RD\$331 millones y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con RD\$214 millones, Ministerio de Cultura con RD\$188 millones, entre otras instituciones.

Como se advierte se privilegian los presupuestos flexibles los cuales se elaboran para diferentes niveles de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento.

Estos muestran los ingresos, costos y gastos ajustados al tamaño de las operaciones gubernamentales y privadas.

Es menester señalar que las recién pasadas autoridades fiscales no fueron lo suficientemente previsoras pues no realizaron los ajustes con miras al mes de diciembre o fin de año 2020, por lo que las nuevas autoridades fiscales han tenido que presentar una segunda versión presupuestal a los fines de hacer frente a los aumentos de gastos ante la pandemia y los daños causados por las vaguadas, tormentas, ciclones y hu-

racanes que podrían afectar al país en lo que resta de temporada ciclónica.

El hacer políticas fiscal y monetaria es además de una ciencia un arte pues para hacer pronósticos conforme las tendencias de años anteriores hay que tomar todas las posibles variables endógenas y exógenas que pudieran suceder y en ese sentido el Ministerio de Hacienda y su dependencia la Dirección General de Presupuesto han tenido ojos previsores de las variables internas y externas, controlables e incontrolables que pudiesen afectar la tercera versión presupuestal pendiente de ser aprobada por el Senado de la República Dominicana para ser convertida en ley después de su promulgación por parte del Poder Ejecutivo.

31 de agosto 2020
www.almomento.net



Corrientes del Pensamiento Contable

Por: *Nilton Santana*

Encargado Depto. de Contabilidad Presupuestaria Gobierno Central

La forma de entender el Objeto de Estudio y la Metodología en la contabilidad la definieron los italianos y esa búsqueda del Objeto y la Metodología produjeron corrientes de pensamiento y dentro de ellas líderes culturales, tales como: Francesco Villa, Guiseppe Cerboni, Fabio Besta, Vincenzo Masi y Gino Zappa, todo esto sucedió durante el periodo comprendido entre (1840-1940)

Durante este periodo se publicaron documentos que rompieron la barrera del Arte de Registrar, hacia una Ciencia que estudia, el objeto que se registra, debemos reconocer que se editaron obras de gran seriedad científica en Portugal, en Alemania y en Brasil, así como en otras partes del mundo en la búsqueda del “Objeto de estudio” y “Metodologías”

Las principales corrientes del pensamiento contable teniendo en cuenta la forma de aceptar el “Objeto de estudio de la contabilidad”, son las siguientes:

Contismo:

Esta escuela precursora que admitía que “las cuentas” son el objeto de la contabilidad, atribuyéndose el fomento de tales ideas a un genial contador italiano, Guiseppe Bbornaccini.

Desde el punto de vista filosófico, los contistas no buscaron la esencia, es obvio que la cuenta, como registro no tiene condiciones de ser objeto científico, pero lo que la cuenta registra son los fenómenos patrimoniales.

Personalismo:

Escuela de seria reacción contra el Contismo, está basada en la responsabilidad personal entre los gestores y la sustancia patrimonial, su preocupación no eran los registros sino los fenómenos, en sus relaciones ju-

rídico administrativa, frente al patrimonio, su principal líder fue Guiseppe Cerboni y el genio mayor Giovanni Rossi. (Con una de las obras más destacadas a partir de 1873).

Controlismo:

Esta corriente entiende que el objeto de los estudios contables es el control económico de la riqueza hacendal. Tiene como líder a Fabio Besta quien, al abandonar el Neocontismo, se tornó cada vez más en férreo adversario de Cerboni y los personalistas.

Abarca el Control en todos sus tiempos antecedentes, concomitantes y subsecuentes. De forma más pura que los cerbonianos, se concentra más en la Contabilidad y procura dar el máximo a la riqueza patrimonial como algo concreto, real, objeto de indagaciones propias, más que como finalidad de entenderse como la senda o control.

Debe resaltarse lo genuino de sus ideas y la diferencia entre sus definiciones y las de los cerbonianos. Besta entiende que los bienes están contablemente vinculados al valor y afirma solo por su valor los bienes pueden ser medidos.

Haciendalismo:

Esta corriente de pensamiento se hizo fuerte en Alemania, pero solo en Italia conseguiría su forma completa. Los conceptos de hacienda ya estaban consolidados hace mucho, como un sistema de personas y medios materiales e inmateriales que, en sentido dinámico conducen a la sociedad a cumplir una finalidad.

Imaginar una economía ocurriendo en una institución fue la forma de encontrar partes distintas en acción, ínter-ligadas, pero autónomas y que eran la adminis-

tración, la organización, la Técnica de la Actividad y la Contabilidad.

Las obras de W. Sombart, buscando una ciencia de la empresa, los estudios precursores de Giovanni Rossi y otros situaron el Campo Hacendal como un espacio de ciencias.

La economía hacendal y la economía de empresas así como otras denominaciones, buscaban presentar un conjunto de ciencias haciendales, el Italiano Gino Zappa, en discurso de apertura del año académico 1926-1927, en Venecia, presento sus “Tendencias Novas no Estudio de Contabilidade”, donde ofrece las bases de su economía I hacendal que daría origen a una corriente grande.

La corriente hacendalista dominó la Italia del siglo XX, pero terminó por no ofrecer un cuerpo de doctrina abarcante, de lógica profunda, competente para justificar el campo contable. Su visión de la contabilidad no convence y no consigue imponerse por falta de una lógica científica capaz de justificar la dignidad y la autonomía necesarias.

Patrimonialismo:

Es la corriente del pensamiento contable que tiene mayor repercusión en la actualidad. Considera la contabilidad como ciencia que estudia los fenómenos del patrimonio hacendal, Su líder y creador de la estructura científica que posee fue Vincenzo Masi, nacido en Rimini, Italia, el 6 de febrero de 1893 y falleció en Bolonia en 1978; fue alumno de Fabio Besta en Veneza y en 1919 obtuvo el doctorado, año, también en el que edita su primer trabajo.

En 1923 admitió su idea sobre el objeto científico de contabilidad, como senda del patrimonio, publicando tal idea en la Revista Italiana de la Contabilidade, en 1926 y, en 1927, editando el libro monumental que da cuerpo a su doctrina “ A CONTABILIDADE COMO CIENCIA DO PATRIMONIO”.

El patrimonialismo continúa como una corriente viva, avanzando cada vez más profundamente, presentando obras de raro valor científico y filosófico en muchos países del mundo. Los fenómenos patrimoniales, o sea, todo lo que acontece con la riqueza hacendal, continúa siendo objeto central de estudio de las mejores obras de nuestro tiempo.

Masi divide los estudios contables en Estática Patrimonial, Dinámica Patrimonial y Revelación Patrimonial, desarrollando tal materia en 5 extensos volúmenes de valioso contenido.

La segmentación que Masi hace de los estudios contables señala también una cuestión:

Estática Patrimonial: es el estudio del patrimonio hacendal, considerado como si estuviese para un momento dado, para examinar la composición cualitativa y cuantitativa, esto es, sus elementos y sus valores y las condiciones de equilibrio:

Dinámica Patrimonial: es el estudio del patrimonio hacendal como un todo en continuo, ya sea por efecto de la gestión o ya sea por causas extrañas. Examina el patrimonio de las inversiones y las financiaciones, y las condiciones que lo disciplinan y afectan realmente, como los costos, los ingresos y los resultados de las empresas y también las entradas y las salidas y los resultados financieros, económicos y patrimoniales que se observan en las entidades institucionales.

Para explicar la revelación completa: “la estática y la dinámica patrimonial no podrían ser estudiadas totalmente, ni explicadas completamente, sin el uso de procedimientos diversos, tal y como se manifiestan en las empresas y en las instituciones de todas las naturalezas.



Conflicto de Intereses en la Administración Pública

Por: Comisión de Ética Institucional



Los conflictos de intereses en la administración pública son las situaciones o circunstancias reales, potenciales o aparentes en la que un servidor público o de vínculo a este, pudiera verse afectado en el desempeño de sus funciones públicas, desviándolo de los fines públicos inherentes a su cargo, inclinándose a fines privados o generando la percepción de tomar decisiones parcializadas o subjetivas.

Se presentan en aquellas situaciones en donde los intereses personales y económicos del servidor público (de familiares o allegados) coinciden o colidan con el interés público que se debe proteger. Por tanto, esta colisión de intereses implica una deslealtad al Estado y/o incumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades ya que se estaría actuando motivado por beneficios personales, económicos, familiares o de terceros, o dando la percepción de ello, impactando de forma efectiva en perjuicio de la administración pública, en lugar de satisfacer el interés público.

Cuando los conflictos de intereses son potenciales, aparentes o reales, se genera un peligro contra la confianza pública, lo que afecta la credibilidad que debe resguardarse en favor de la administración pública.

Para identificar, prevenir, mitigar y resolver los conflictos de intereses, se hace necesario consultar y retroalimentarse de las normas legales y herramientas existentes que castigan los delitos de corrupción, el tráfico de influencias, así como los regímenes de incompatibilidades y prohibiciones para el servicio público.

Existen diversas alternativas que se pueden asumir ante la ocurrencia de un conflicto de intereses, la inhibición, la separación de los intereses y las medidas de gestión. La inhibición implica la abstención voluntaria u ordenada de participar de asuntos en los que se tenga un interés privado. Nuestra Constitución (Art. 135) y Ley de Función Pública (Art. 80 numerales 9 y 16) prohíben el ejercicio de actividades en las que se plantee un conflicto de intereses.

La separación es un modo de gestión en la que la existencia del conflicto de intereses exige la separación del cargo o la desvinculación del interés privado de parte del funcionario público. Otras medidas de gestión pueden ser adoptadas a través de medios de identificación de los conflictos de intereses.



Gobierno logra histórica emisión de bonos soberanos por 3,800 millones dólares

Constituye la transacción más grande registrada en Centroamérica y El Caribe

Por: Dirección de Comunicación, Ministerio de Hacienda

El Gobierno de la República Dominicana, a través del Ministerio de Hacienda, logró una exitosa emisión de bonos soberanos ascendentes a 3,800 millones de dólares en el mercado internacional, una cifra nunca colocada en la historia del país.

La información la dio a conocer este jueves el ministro de Hacienda, Jochi Vicente, mediante un mensaje grabado difundido por las redes sociales y los medios de comunicación.

El monto agregado de las órdenes recibidas alcanzó un total de 9,600 millones de dólares, es decir más de 2.5 veces el monto que se requería.

“Nunca el país había recibido una demanda tan grande por nuestros títulos. Esto es una señal inequívoca de la confianza que los mercados internacionales están dando a nuestro país y al actual gobierno” dijo el ministro Jochi Vicente.

La transacción se estructuró en tres tramos. Dos en moneda extranjera y uno indexado al peso dominicano, con las siguientes condiciones:

1. Un nuevo bono por un monto de 1,800 millones de dólares, a un plazo de 12 años, con un rendimiento de 4.875 %.
2. La reapertura del bono en dólares estadounidenses con vencimiento en el 2060, con rendimiento de 6.25 %, por un monto 1,700 millones de dólares.
3. La reapertura del bono en pesos dominicano por 17,500 millones (equivalente a 300 millones de dólares), con rendimiento de 10% y vencimiento en 2026.

Estas tasas son altamente atractivas si se toma en consideración que actualmente el mundo enfrenta una crisis sin precedentes.

“Nos sentimos muy satisfechos con el apoyo masivo que ha tenido esta emisión, a pesar de que la economía de muchos países ha sido considerablemente afectada por la pandemia” manifestó el ministro Vicente.

La emisión está amparada en el artículo 5 de la Ley número 222-20, que modifica la anterior 506-19, del Presupuesto General del Estado, y autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar las fuentes financieras ya en ejecución.

Los recursos obtenidos de esta transacción serán destinados a cubrir los compromisos que ha asumido la administración para el cierre del año 2020, dentro de los cuales se encuentran los programas de ayuda social Quédate En Casa, FASE y PA TI. También se destinarán al financiamiento de los planes del Gobierno en el sector salud, para combatir la pandemia.

“Estamos complacidos con el apoyo recibido y queremos expresar nuestro agradecimiento a los inversionistas que han confiado en nosotros. De igual manera agradecemos al Citibank y a JP Morgan por su asesoría en esta histórica transacción” enfatizó el ministro de Hacienda.



La Rendición de Cuentas Gubernamentales

Por: Félix Santana García

Director General

La ley de contabilidad gubernamental No. 126-01 tiene como objetivos: el registro sistemático de todas las transacciones relativas a la situación económica y financiera del gobierno central, instituciones descentralizadas, empresas públicas y las municipalidades de aplicación general y obligatoria.

También, producir los estados básicos de un sistema contable y los que ordenen las normas internacionales de contabilidad del sector público.

Producir la información financiera necesaria para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión de las finanzas públicas y para los terceros interesados en las mismas.

Suministrar la información que se requiera sobre el sector público para la información de las cuentas nacionales.

Es importante resaltar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental es único, uniforme, integrado y aplicable a todos los organismos del Estado.

Se fundamenta en los principios y normas de contabilidad de aceptación general para el sector público. Integra las cuentas presupuestarias para el control de los ingresos y empleo de todos los fondos, apropiaciones, asignaciones y cuentas propietarias o relacionadas con los bienes, obligaciones e inversiones que aumentan o disminuyen el patrimonio del Estado.

También, produce los estados financieros que reflejan los activos, pasivos y el patrimonio, el resultado económico de la gestión y la ejecución de los ingresos y gastos presupuestarios de los organismos públicos y estará orientada a determinar los costos de las empresas con vocación de producción.

Este Sistema está soportado electrónicamente y garantiza que la información correspondiente a cada

transacción ingrese al sistema una sola vez, alimente los registros relacionados y genere las salidas de información necesarias.

La señalada Ley otorga a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) la competencia de dictar las normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de contabilidad.

Prescribir los manuales de contabilidad general a utilizar en todo el sector público.

Asesorar y asistir técnicamente en la implantación de las normas, procedimientos y sistemas de contabilidad que establezca.

Organizar el sistema contable de tal forma que permita conocer permanentemente la gestión presupuestaria, de tesorería y patrimonial de las entidades públicas en sentido general.

Llevar la contabilidad general del gobierno central y elaborar los estados financieros correspondientes, realizando las operaciones de apertura, ajustes y cierre de la misma.

Elaborar el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentar anualmente el Ministerio de Hacienda ante la Cámara de Cuentas y los demás estados financieros que sean solicitados por el Congreso Nacional.

Evaluar la aplicación de las normas, procedimientos y sistemas de contabilidad prescritos y ordenar los ajustes que estime procedentes.

Coordinar la actividad de las oficinas de contabilidad de los organismos centralizados y descentralizados del gobierno.

Elaborar las cuentas económicas del sector público, de acuerdo con el sistema de cuentas nacionales.

Dictar las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento del archivo financiero de los organismos centralizados y descentralizados del gobierno.

Llevar a cabo entrenamiento y capacitación permanentes a sus servidores, conforme a las normas, principios y procedimientos vigentes en la materia.

Es menester recordar a todos los organismos y entidades comprendidas en el ámbito de la presente ley que deben suministrar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental todas las informaciones de carácter contable que ésta les requiera, y en la forma y oportunidad que ella determine. Los ayuntamientos deberán hacerlo a través de la Liga Municipal Dominicana.

La DIGECOG tiene acceso directo a la documentación de cada organismo e institución objeto de la presente ley, con la finalidad de conciliar los registros y documentos contables, excepto los ayuntamientos que deben enviar sus estados financieros y patrimoniales a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para la consolidación de la gestión financiera del sector público. Los estados financieros de los ayuntamientos deben ser certificados por un contador público autorizado y enviado a la DIGECOG.

La Dirección General de Presupuesto, las oficinas liquidadoras y recaudadoras de ingresos, el departamento de crédito público, la Tesorería Nacional, Banco Central, todos los ministerios públicos, y de todas las dependencias que se consideren necesarios. Deberán adoptar las normas, sistemas y políticas establecidas por la DIGECOG, para el registro de las operaciones presupuestarias y financieras que realicen, de forma tal que se garantice la integración automática de las cuentas presupuestarias, propietarias y la calidad, confiabilidad y oportunidad de los estados financieros que produzcan.

La DIGECOG produce a los fines de que el Ministerio de Hacienda presente ante la Cámara de Cuentas, previa intervención de la Contraloría General de la República Dominicana, el estado de recaudación e inversión de las rentas el cual deberá ser enviado a la Cámara de Cuentas a más tardar el primero (1ero) de marzo del año siguiente al que corresponde el documento.

El indicado estado contiene el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en la Ley de Presupuesto y el comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública.

A la luz de la presente ley la DIGECOG ha tenido sus aciertos y desaciertos aún hay mucho espacio para seguir mejorando sus funciones como ente rector de la contabilidad gubernamental garante de la rendición de cuentas de todos los organismos del Estado que manejan recursos financieros.

Hoy la DIGECOG está empeñada en garantizar que no quede ningún órgano del Estado Dominicano sin reportar todas las operaciones financieras y económicas a su sede a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) herramienta modular automatizada que funge como el instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE) y los ayuntamientos del país reportar sus estados financieros certificados, así como consolidar todos los estados financieros de todas las instancias del sector público.

Esto con el propósito de que se logre la rendición de cuentas de todas las finanzas públicas de la República Dominicana y de una vez por todas formular estados financieros consolidados a los fines de conocer el verdadero valor del Estado Dominicano y poder tomar las decisiones transparentes y oportunas en tiempo real.

Los conceptos de Transparencia, Rendición de Cuentas y Fiscalización de las transacciones financieras y económicas públicas sólo son posibles si se cuenta con un seguro, eficiente y eficaz sistema de contabili-



dad gubernamental, eje transversal de los anteriores conceptos.

Los conceptos de Transparencia, Rendición de Cuentas y Fiscalización de las transacciones financieras y económicas públicas sólo son posibles si se cuenta con un seguro, eficiente y eficaz sistema de contabilidad gubernamental, eje transversal de los anteriores conceptos.

Sin ellos no se puede pensar en controlar, comparar, consolidar y rendir cuentas ante el país al tiempo de evaluar la gestión de los servidores públicos y se cumpla con la Ley No. 126-01 y la Constitución de la República Dominicana.

28 de septiembre 2020
www.almomento.net

Los valores institucionales y su impacto en la cultura organizacional

Por: Luis Ramón Valverde Rivas
Encargado Departamento de Recursos Humanos

Es muy importante la aceptación del compromiso por parte de todos y la atención al detalle.

Los valores: son principios y convicciones que orientan e impulsan la conducta de las personas. Han sido estudiados por una rama de la filosofía llamada axiología, que indaga la naturaleza de sus funciones.

Existen varios tipos de valores, como humanos, sociales, económicos, éticos o morales, entre otros. En las organizaciones cobran importancia los valores institucionales, puesto que guían el comportamiento individual y grupal de los seres humanos dentro de las mismas.

La cultura: en un sentido amplio la cultura es, entre otras cosas, un conjunto de ideas comunes a un conglomerado de personas. Pues bien, esto aplicado a la cultura de las organizaciones, son las normas y valores compartidos que tienen efecto sobre la conducta humana en el trabajo.

La cultura organizacional: podemos considerar como elementos constituyentes de la cultura organizacional en primer lugar a los valores; luego a las ideas, porque implican un entendimiento sobre algo; también a las políticas como lineamientos de actuación en las organizaciones; y, finalmente, no olvidar las reglas de conducta y los comportamientos que las personas desarrollan en grupo.

Con todo ello, se perfila un marco ideológico determinado por la jerarquía de la organización y su capital humano, es decir, un conjunto de patrones conductuales.

Aspectos distintivos: Los elementos que distinguen a la cultura organizacional son la aceptación, la atención al detalle en el cumplimiento, una buena orientación



a los resultados, el enfoque de los empleados, el énfasis en los equipos de trabajo, el valor de la iniciativa y el espíritu emprendedor, así como la búsqueda del equilibrio en el momento de la aplicación.

Finalizamos por apuntar que los valores tienen un impacto poderoso en la cultura organizacional ya que transmiten un sentido de identidad al capital humano, robustecen la estabilidad de la entidad, favorecen y le dan carácter a la gestión corporativa, así como facilitan el cumplimiento de la misión, visión y estrategias de la institución.



La efectividad de la planificación en el trabajo

Por: Luis Ramón Valverde Rivas
Encargado Departamento de Recursos Humanos

Las personas que se trazan previamente un camino consiguen mejores resultados que los que actúan de forma improvisada

Planificar es trazar ejecutorias y, si lo aplicamos a las organizaciones, consiste en el establecimiento de objetivos que podemos hacer efectivos en nuestro trabajo.



¿Qué relación tienen los planes y los objetivos? Veamos: los objetivos son logros medibles que se espera lograr en un tiempo dado; mientras que los planes son las acciones o estrategias que se llevan a cabo para cumplir con dichos objetivos. ¿Por qué son útiles los planes? Con ellos podemos **a)** proyectar y obtener recursos para alcanzar los objetivos, **b)** lograr una dirección en el trabajo **c)** evitar problemas y desperdicios

d) mejorar continuamente los procesos laborales y **e)** realizar el trabajo de acuerdo a las metas que se desean alcanzar. Por otra parte, también son una base para la comparación, el control y la medición.

Tipos de objetivos y planes según el tiempo: Los objetivos y planes pueden ser de corto, mediano y largo plazo, es decir, operativos, tácticos y estratégicos, respectivamente. Cuando disponemos objetivos y planes muy específicos, para ser alcanzados en horas, días y semanas, planificamos de forma operativa. Cuando son particulares y son cumplidos durante muchos meses, la proyección y alcance es táctica. Cuando son generales y ejecutados en un plazo de varios años, entonces se considera como una proyección y alcance de naturaleza estratégica.

El propósito de la planificación: Planificar nos permite trazar el rumbo y concentrar el esfuerzo en uno o en varios puntos en particular. Planifica quien dirige procesos laborales y quien los realiza. Cuando se planifica hay que tener en mente lo que se quiere hacer y lograr; la manera como se va a llevar a cabo; las personas que le darán cumplimiento a los planes y objetivos; el lugar donde se van a ejecutar; y el plazo para realizarlo.

Las buenas decisiones: Aspectos que ayudan a planificar de manera efectiva son la buena elección y disposición de los objetivos; la determinación de los insumos, equipos, herramientas y materiales necesarios para emprender labores; la identificación de apoyos y obstáculos para cumplir los objetivos; y el desarrollo de acciones y ejecutorias para emprenderlos. Cuenta mucho la elección. Algunos puntos esenciales que debemos considerar para cumplir con los objetivos de trabajo (tanto sea de la institución, de un departamento, de un área o personales), son que dichos objetivos han de ser tangibles e identificables, deben ser medibles cuantitativamente, alcanzables o factibles de cumplir, orientados a resultados prácticos y han de ser logrados según un límite de tiempo específico.



**Dirección General de
Contabilidad Gubernamental**

Calle Pedro A. Lluberes #45 Esquina Francia, 2do Nivel, Gascue,
Santo Domingo, RD.
Tel: 809-688-9101
809-682-2877



@digecogrd

www.digecog.gob.do